

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solis.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/130/2024 con fecha de recepción 19 de Febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón Coahuila de Zaragoza, los días seis y siete de marzo del dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciada Diana Arellano Fuente, titular de esta Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Sin sello y firma de funcionario que certifica.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento

de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de 408 audiencias, desahogando 232, difiriendo 156, y cancelando 20. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **708** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **118** medios de auxilio judicial, y librados **271** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **306** sentencias definitivas y **20** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **22** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **7** amparos directos y **17** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron promociones irregulares y fueron abiertos **121** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **985** expedientes, a través de **14** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1,561** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **7,641** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	13
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	04

Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	02
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	01

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **15** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentó **01** queja de órgano diverso recabando la información necesaria en el formato respectivo, mismas que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas con quince minutos del día siete de marzo del dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Lic. Erik Dante Acuña Solis	Inspector Administrativo.
Lic. Paulo López Alvarado.	Visitador Auxiliar.

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Lic. Diana Arellano Fuentes.	Jueza.

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal a la Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Diana Arellano Fuentes	Jueza	Si
2	Brenda Selene Zuñiga Garcia	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	Sergio Carreón Flores	Secretario de Acuerdo y Trámite	No
4	Moises Vidales Ramirez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Si
5	Nancy Lucero Lopez Duron	Actuaria	Si
6	Jose Humberto Castillo Saldaña	Actuario	Si
7	Viridiana Parrilla Treviño	Secetaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Susana Abigail Nava Soza	Secetaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Deysi Patricia Ontiveros Jaramillo	Secetaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Deyanira Rodriguez Hernandez	Secetaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Karen Valeria Berumen a la Torre	Secetaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Erika Gonzalez Barrios	Secetaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Cristina Elizabeth Lopez Gonzalez	Secetaria Taquimecanógrafa	No aplica
14	Sonia Valenciana Covarrubias	Secetaria Taquimecanógrafa	No aplica
15	Francisco Guerrero Vazquez	Auxiliar Administrativo	No aplica

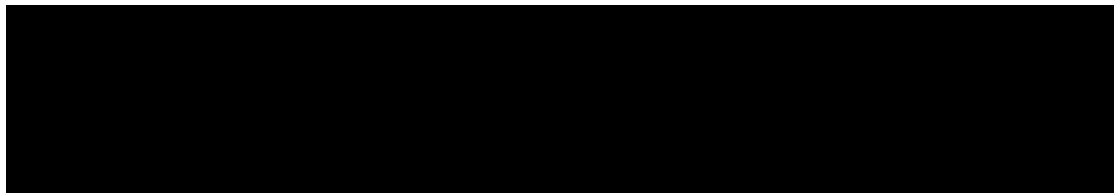
En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	408
Total de audiencias desahogadas.	232
Total de audiencias diferidas.	156
Total de audiencias canceladas.	20

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	57%

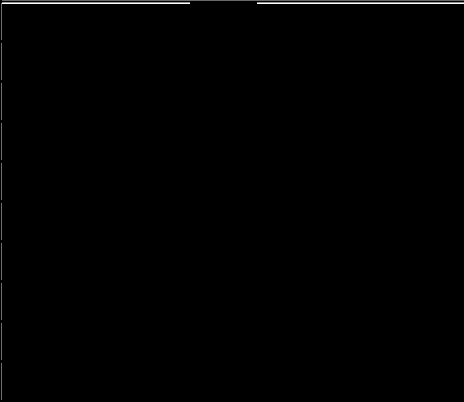


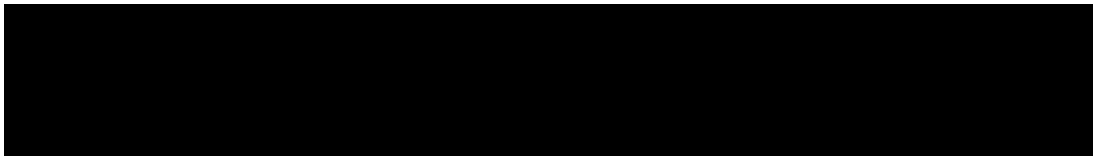
Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	100/2023	Audiencia Preparatoria	Falta de preparacion por las partes
2	713/2023	Audiencia Insidental	Platicas Conciliatorias
3	1136/2022	Audiencia Preparatoria	Platicas Conciliatorias
4	139/2022	Audiencia Preparatoria	Falta de preparacion por las partes
5	298/2023	Audiencia Preparatoria	Inasistencia de las Partes
6	20/2023	Audiencia Preparatoria	Falta de preparacion por las partes
7	70/2022	Audiencia Insidental	Falta de preparacion por las partes

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	389/2023	Audiencia preparatoria	Mal agendada
2	F749/2023	Informacion Testimonial	Mal agendada
3	1093/2022	Audiencia preparatoria	Mal agendada

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	137/2024	
2	169/2024	
3	46/2024	
4	369/2023	
5	374/2023	
6	21/2023	
7	117/2024	
8	144/2023	
9	47/2024	
10	112/2024	



ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	590
Folios de exhortos	118
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	708

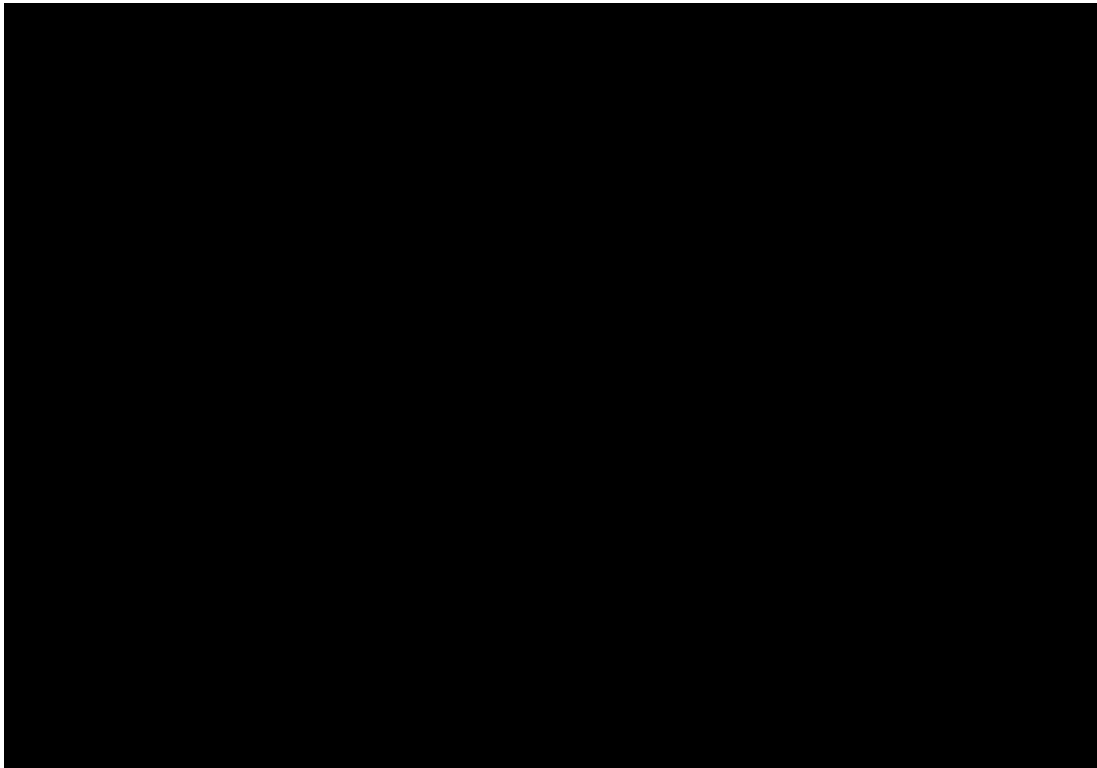
De los 590 folios de demandas, se desprende lo siguiente

Folios radicados	582
Folios desechados	8
Folios pendientes de radicar o desechar	0

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
5/3/2024	05/03/2024	282/2024	82



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	118	83	18
Despachos	0	0	0

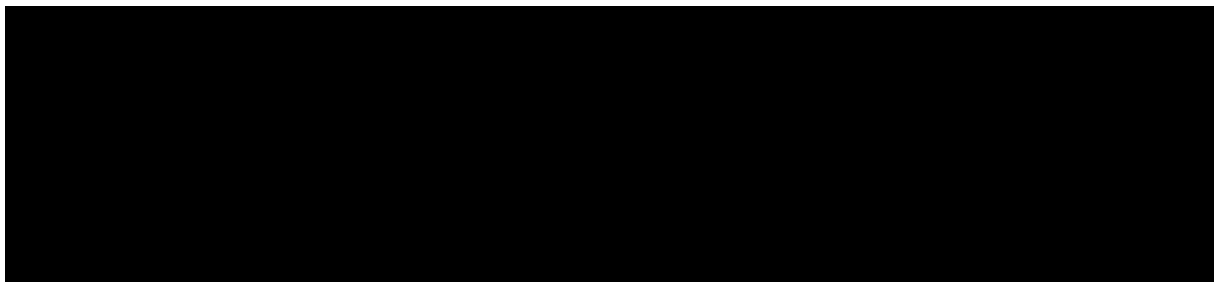
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
271	59



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	307
Total de sentencias dictadas	307
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	306
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 306 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

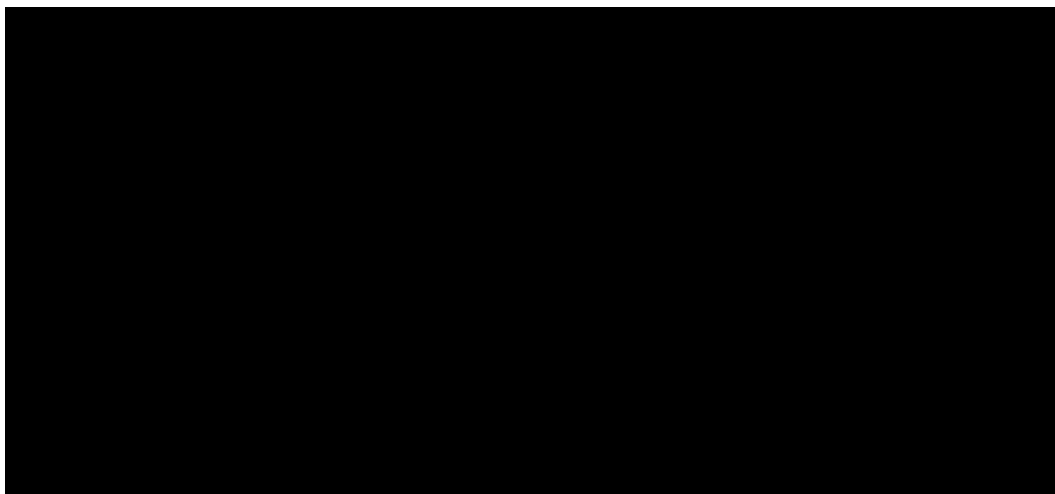
	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	84/2023	Rectificación de acta de nacimiento	14/06/2023	05/09/2023	38	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	21
Total de sentencias dictadas	20
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	20
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	1

Del análisis del libro se desprende que de las 20 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:



Anexo 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
18	4	22

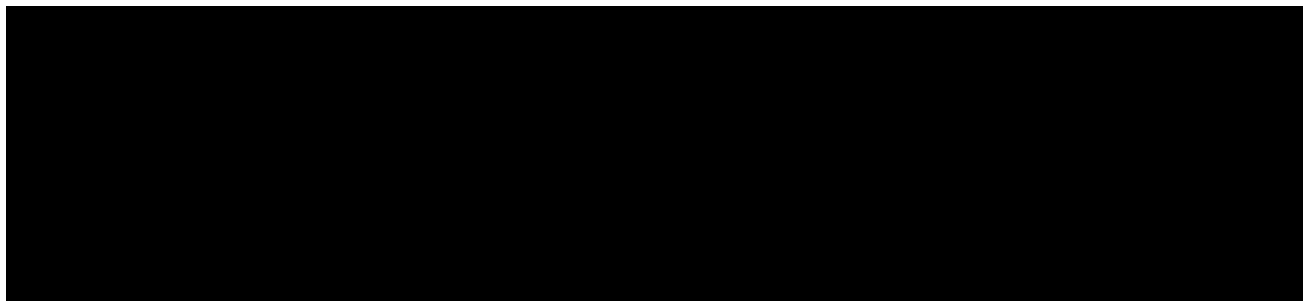
	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	2	2	0
Tribunal Distrital	16	16	0
Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:			3
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:			0

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		7
Amparos concluidos		7
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	7
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		17
Amparos concluidos		7
	Amparos negados	2
	Amparos sobreseidos	4
	Amparos concedidos	1
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		10



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	33
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	121

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

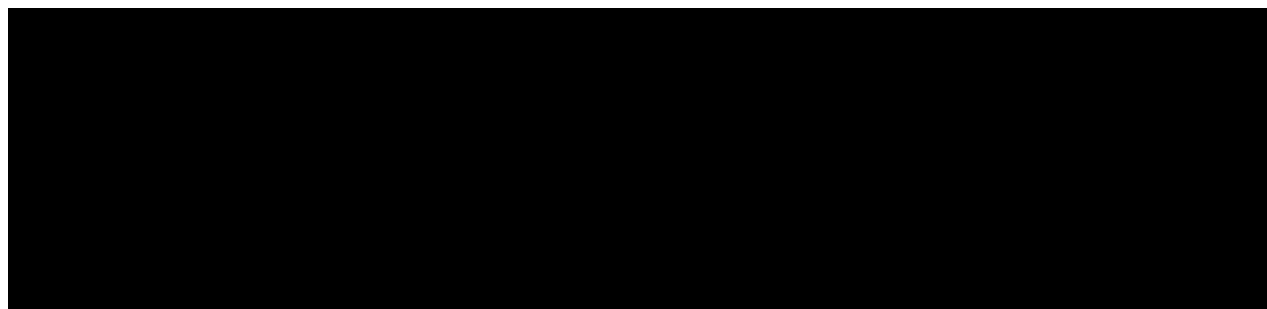
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Juicio de Divorcio	667/2021	26/02/2024	05/03/2024	no es parte	49

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
267/2024	5/3/2023	prevencion para presentar convenio	183

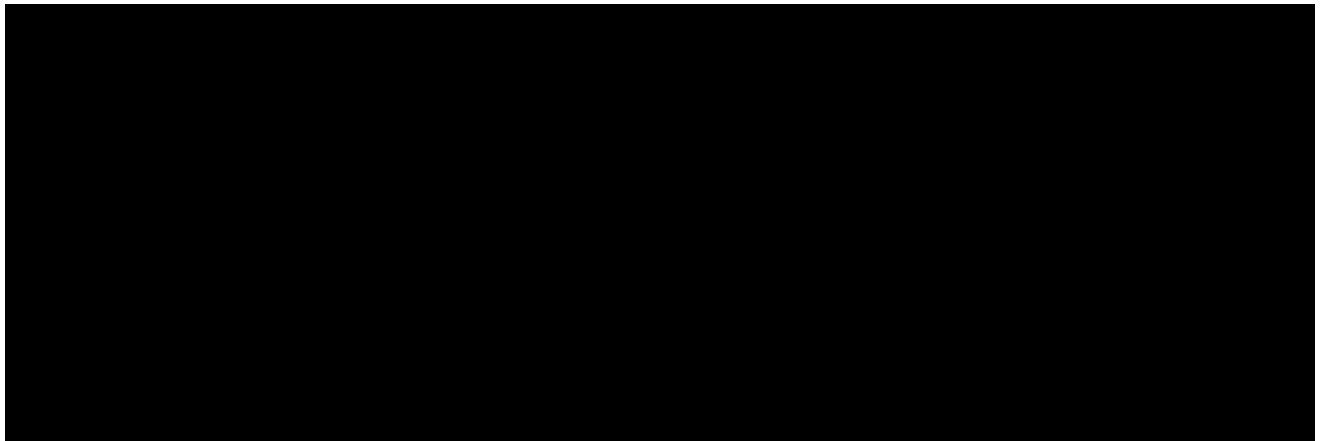


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	28/9/2023	2709/2023	73	Sin Contestacion	No aplica
2	28/9/2023	2672/2023	133	Sin Contestacion	No aplica
3	28/9/2023	3858/2023	33	Sin Contestacion	No aplica
4	28/9/2023	3851/2023	13	Sin Contestacion	No aplica
5	28/9/2023	3840/2023	36	Sin Contestacion	No aplica
6	5/10/2023	2730/2023	57	Sin Contestacion	No aplica
7	5/10/2023	2797/2023	18	Sin Contestacion	No aplica
8	5/10/2023	2801/2023	66	Sin Contestacion	No aplica
9	20/12/2023	3841/2023	162	Sin Contestacion	No aplica
10	20/12/2023	2857/2023	113	Sin Contestacion	No aplica
11	20/12/2023	3840/2023	78	Sin Contestacion	No aplica
12	20/12/2023	3817/2023	135	Sin Contestacion	No aplica
13	20/12/2023	3852/2023	13	Sin Contestacion	No aplica
14	20/12/2023	2856/2023	55	Sin Contestacion	No aplica
TOTAL			985		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	985
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	159



ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Nancy Lucero Lopez Duron	714	7
Jose Humberto Castillo Saldaña	847	8

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 1464 notificaciones dentro.

Aclaración: En este juzgado no se registran lo relativo a la entrega de oficios y misivas.



ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **SI** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	5308
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3476
----------------------------------	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración. Este Juzgado registra en el libro de expedientes concluidos, convenios, desechados, concluidos y sobreseídos. En el periodo de revisión registraon 83.
--

**ANEXO 13
ACUERDOS**

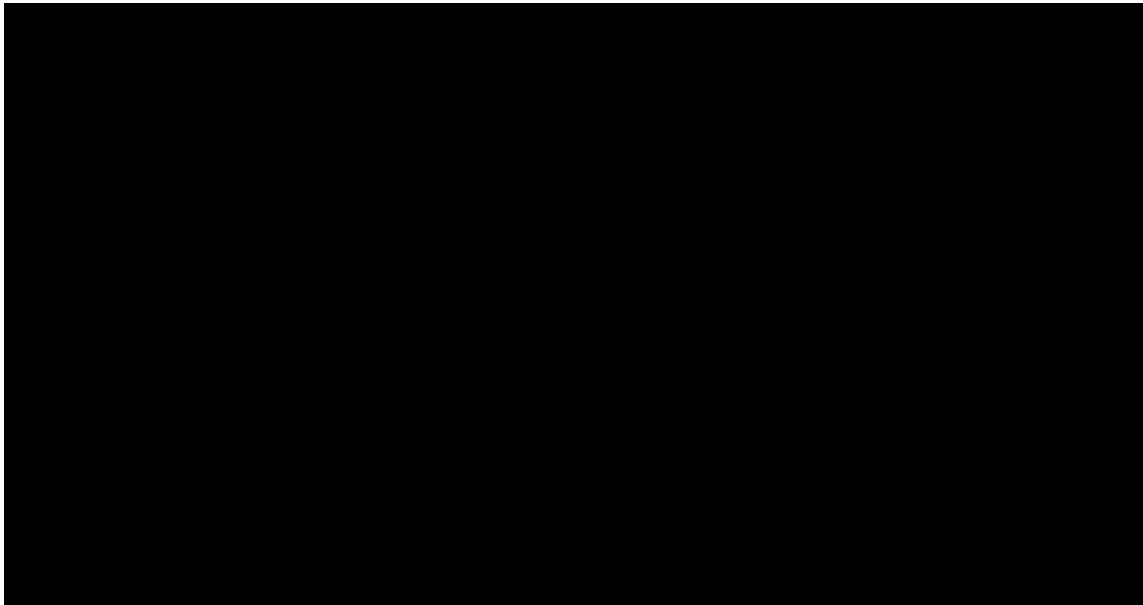
Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	7641
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Brenda Selene Zuñiga Garcia	2610
2	Sergio Carreon Flores	2508
3	Moises vidales Ramirez	2523

Aclaración: El total de acuerdos generados fue proporcionado por este Organo jurisdiccional



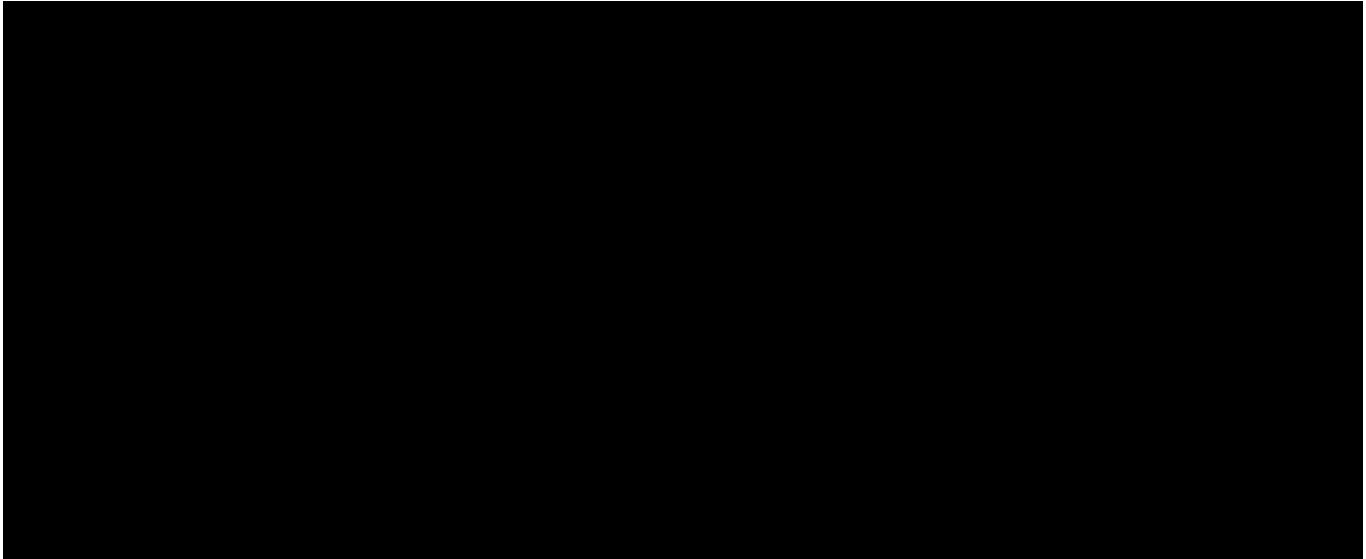
ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	550/2022	Si
2	563/2022	Si
3	566/2022	Si
4	589/2022	Si
5	912/2022	Si
6	918/2022	Si
7	953/2022	Si
8	966/2022	Si
9	918/2022	Si
10	915/2022	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón.

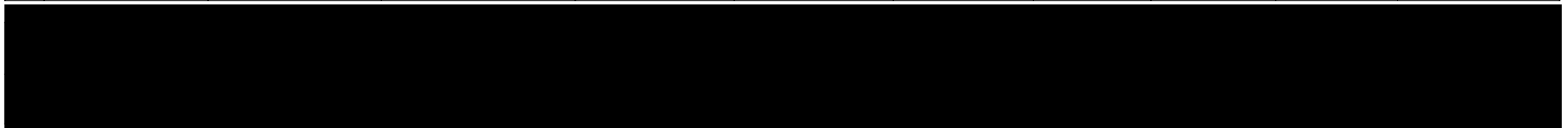
Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 1149/2023	6/11/2023	10/11/2023	4	No	-	
2	F 1101/2023	25/10/2023	27/10/2023	2	No	-	
3	F 1105/2023	31/10/2023	31/10/2023	0	No	-	
4	F 1288/2023	6/12/2023	8/12/2023	2	No	-	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	200/2023	17/4/2023	Admisión	19/4/2023	2	9/21/2023	11/10/2023	13	No	112
2	2201/2017	1/12/2017	Admisión	6/12/2017	3	10/19/2023	20/10/2023	1	No	1443
3	242/2023	25/4/2023	Admisión	28/4/2023	3	15/8/2023	22/8/2023	5	No	71
4	896/2022	23/8/2022	Admisión	24/8/2022	1	4/8/2023	18/8/2023	10	No	221
5	341/2023	30/5/2023	Admisión	1/6/2023	2	7/9/2023	20/9/2023	9	No	70
6	1035/2022	4/10/2022	Admisión	5/10/2022	1	8/11/2023	8/11/2023	0	No	248
7	84/2023	10/3/2023	Admisión	13/3/2023	1	14/6/2023	5/9/2023	48	No	107
8	513/2023	31/7/2023	Admisión	2/8/2023	2	4/9/2023	4/9/2023	0	No	25

9	474/2023	21/6/2023	Prevención	22/6/2023	1	3/10/2023	10/10/2023	5	No	67
10	599/2023	21/8/2023	Prevención	22/8/2023	1	12/9/2023	12/9/2023	0	No	16
11	428/2023	22/6/2023	Prevención	26/6/2023	2	4/8/2023	4/8/2023	0	No	20
12	896/2023	13/11/2023	Prevención	14/11/2023	1	8/12/2023	8/12/2023	0	No	19
13	546/2023	4/8/2023	Prevención	9/8/2023	3	2/11/2023	2/11/2023	0	No	62
14	925/2023	21/11/2023	Admisión	22/11/2023	1	4/12/2023	8/12/2023	4	No	13
15	583/2023	15/8/2023	Prevención	17/8/2023	2	17/11/2023	17/11/2023	0	No	65
16	868/2023	1/11/2023	Admisión	6/11/2023	2	8/12/2023	8/12/2023	0	No	26
17	346/2023	30/5/2023	Prevención	2/6/2023	3	31/7/2023	31/7/2023	0	No	33
18	654/2023	31/8/2023	Admisión	9/4/2023	2	6/10/2023	6/10/2023	0	No	25
19	518/2023	14/7/2023	Prevención	2/8/2023	3	7/11/2023	21/11/2023	10	No	79
20	790/2023	10/10/2023	Admisión	12/10/2023	2	11/12/2023	14/12/2023	2	No	44
21	458/2017	19/6/2023	Admisión	19/6/2023	0	5/10/2023	12/10/2023	5	No	71
22	119/2022	10/7/2023	Admisión	10/7/2023	0	26/10/2023	6/11/2023	6	No	71
23	1043/2022	4/5/2023	Admisión	8/5/2023	2	22/8/2023	05/09/2023	10	No	76
24	1325/2021	13/6/2023	Admisión	15/6/2023	2	17/10/2023	23/10/2023	4	No	81



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.